

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

COMISIONADO MUNICIPAL Y COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL

**INFORME DE AUDITORIA SOCIAL REALIZADA A
EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DE LOS FONDOS DE LA
ERP 2006 Y 5% DE LA TRANSFERENCIA DEL 2007.**



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, LA VILLA DE SAN FRANCISCO

LA VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN
ENERO DE 2008.

MIEMBROS DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO

1. Pedro Cecilio Ponce
2. María Elena Ponce
3. Angela Melitina Juárez
4. Lucrecia Rodríguez
5. Elda María Ayala

COMISIONADO MUNICIPAL

Oscar Geovanny Aguilar Reyes



PRESENTACIÓN

Con el objetivo de conocer e informar a la ciudadanía, a las autoridades competentes responsables del buen uso de los fondos de la Estrategia de Reducción a la Pobreza – ERP de la Villa San Francisco, Francisco Morazán.

La Comisión de Transparencia Municipal en conjunto con el Comisionado Municipal en cumplimiento de su deber ha ejecutado Auditoría Social a la Administración Municipal, teniendo como base los documentos municipales necesarios para auditar de forma responsable y eficiente el trabajo que la comunidad nos ha encomendado.

Este proceso de auditoría, tiene como propósito conocer el manejo en la ejecución y liquidación de los fondos de la ERP y el 5% de Transferencia del Gobierno Central del año 2006; buscando con ello coadyugar esfuerzos para vigilar y controlar los recursos públicos a fin de conseguir mejores resultados en la ejecución y liquidación presupuestaria de la administración municipal.

INTRODUCCION

Este informe representa un esfuerzo continuo, responsable y eficiente de los miembros de la Comisión de Transparencia Municipal y el Comisionado Municipal de la Villa de San Francisco, en busca de mejorar la Administración Municipal en aras de la transparencia.

Este informe se justifica con las dos herramientas que se adjuntan al final de este trabajo. La herramienta #1 se dirige a identificar proyectos ejecutados con fondos de la ERP del 2006, lo que se ha presupuestado, si llegó al municipio y si se ejecuto en los diferentes ejes. La herramienta #2 es una ficha de identificación y seguimiento de proyecto del municipio.

Es importante reconocer la asesoría técnica para la elaboración de este informe del Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos – CIPRODEH, así como del Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía – COHDESSE, la Federación de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras – FOPRIDEH y la accesibilidad en cuanto a brindar la información pertinente y de forma rápida del señor Alcalde Municipal y empleados municipales de La Villa de San Francisco. Al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos – CONADEH por las diferentes capacitaciones y apoyo técnico brindado.

HISTORIA DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO

La Villa de San Francisco, fue fundada como municipio en 1924, está ubicada en el Centro Oriente de Francisco Morazán, al noroeste del departamento de Paraíso a 70 Kms de Tegucigalpa. Sus coordenadas son al este y sur con el municipio de Moroceli- El Paraíso, al norte con el municipio de San Juan de Flores (cantarranas), al oeste con el municipio de Valle de Angeles. De norte a sur y el lado este nos baña el río de Choluteca.

El municipio se compone de cinco aldeas: Guarumas, El Pedregal, El Coyolito, La mesa, El Hato y varios caseríos entre ellos Monte León. El municipio cuenta con dos importantes vías de acceso; al sur por la calle panamericana entre el Zamorano y Danlí, específicamente en el desvío Ojo de Agua; al norte Tegucigalpa, Valle de Angeles y Cantarranas, también Talanga, San Juan de Flores. Aproximadamente cuenta con una población de 8,122 (ocho mil ciento veintidós), con 52% de mujeres y 48% de hombres.

El municipio de La Villa de San Francisco tiene una extensión territorial de 77.8 Kms, a una altura de 615 Mts. sobre el nivel del mar. El suelo es de vocación agrícola en un 80% y un 20% es de vocación forestal, de bosque de pino y latifoliado.

Los vecinos del municipio en el área agrícola se dedican a la producción de maíz, frijoles, sorgo, caña de azúcar, sandía, melón, plátano y horticultura; en lo agropecuario, producción de carnes y leche; equinos, todas sus variedades y Porcinos, 700 cerdos anuales aproximado.

Nuestro municipio cuenta los servicios públicos necesarios como son: Agua Potable, alcantarillado sanitario un 30% aproximadamente, tren de aseo, energía eléctrica, telefonía, policía preventiva, centro de salud, escuelas primarias y un instituto de educación secundaria.

Somos descendientes de la raza parda de origen Peruano, nuestra lengua español, la mayoría de la población es de religión Católica, pero también se practican otras religiones como la evangélica, testigos de Jehová y Mormones.

En el mes de Enero se practica la feria Religiosa y en Febrero la feria cultural, donde se realizan bailes folklóricos, jaripeos, carreras de cinta, carnavales, comidas típicas (feria de las sopas), conjunto musicales de cuerda, marimbas, obras de teatro, sancos, encuentros deportivos, entre otros.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

La Comisión de Transparencia Municipal fue electa en Cabildo Abierto en el mes de abril del 2005 y quedó integrada de la manera siguiente:

1. Prof. Carlos Hernández
2. Perito. Nelson Callejas
3. Prof. Keybí López
4. Pedro Cecilio Ponce
5. Perito. Wilfredo Mendoza
6. Perito. Omar Ponce
7. Antolina Hernández

Los dos primeros en ese momento participaban en forma directa en político por lo que no funcionaron en la comisión desempeñándose actualmente el Prof. Carlos Hernández como regidor y Nelson Callejas como tesorero municipal. Empezó a funcionar la comisión con cinco miembros y luego en una asamblea comunitaria se sustituyeron a los otros dos saliendo electo Rodolfo Quezada Benstson y Osman Ponce de los cuales sólo funcionó el primero.

A finales del 2005 sólo estaba funcionando Pedro Cecilio Ponce, Keybi López, Wilfredo Mendoza, Rodolfo Quezada los que participamos en el monitoreo de las elecciones generales.

En marzo del 2006 en Cabildo Abierto fue electo el Comisionado Municipal Don Atilio Franco, renunció Rodolfo Quezada Benstson, ya que la corporación municipal no lo juramentó como miembro de la comisión y luego Keybi López renunció por cuestiones de trabajo, quedando como miembro activo de la comisión sólo el señor Pedro Cecilio Ponce.

En Julio del 2006 en Cabildo Abierto se reintegra la Comisión de Transparencia quedando integrado de la manera siguiente:

1. Pedro Cecilio Ponce

2. María Elena Ponce
3. Angela Melitina Juárez
4. Lucrecia Rodríguez
5. Elda María Ayala
6. Mayra Rodríguez
7. Nery Mairena

Mayra Rodríguez y Nery Mairena no funcionaron, por lo que actualmente la Comisión de Transparencia está funcionando con los cinco primeros miembros electos, cada uno de ellos representan distintas organizaciones como la Comisión Ejecutora de Turismo municipal, Patronato Progreso Viejo, Mesas de Seguridad Ciudadana, Sociedad de Padres de Familia de Instituto Polivalente Villa de San Francisco y Asociación de Artesanos. Juntos como Comisión de Transparencia Municipal representan a los vecinos del municipio organizados y no organizados.

AUDITORIAS APLICADAS POR LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

En esta área no hemos avanzado mucho aplicamos una en el año 2005 tres servicios públicos que brinda la municipalidad; agua potable, tren de aseo y arreglo de calles. Luego en el 2006 se aplicaron tres una a un proyecto de reconstrucción a un aula en la escuela Miguel Paz Barahona, a la construcción del empedrado de la calle central del pueblo y al proyecto de letrización en el Barrio Nuevo Progreso y la Trinidad.

En el 2007 se aplicó una al proyecto de reconstrucción de viviendas con fondos de la ERP y se aplica una a la municipalidad para conocer la ejecución y la liquidación de los fondos del 5% de transferencia del gobierno central del año 2006. De este último fondo se auditaron tres proyectos, uno en la escuela Miguel Paz Barahona del casco urbano, a la reconstrucción del proyecto de Agua de la Aldea El Pedregal y la reconstrucción de la fachada de la iglesia católica del casco urbano y actualmente se le está aplicando auditoría a la liquidación de los fondos ERP 2006 -2007.

IMPACTO QUE HAN TENIDO LAS ACCIONES DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

A nivel de la sociedad organizada y no organizada está teniendo conciencia de la labor social que realiza la Comisión de Transparencia.

A nivel de corporación municipal, se han tenido resultados positivos por que se nos ha permitido a partir del segundo semestre del 2007 involucrarnos en los procesos de vigilancia y control del presupuesto municipal y fondos de ERP, por lo que se han tenido avances en la rendición de cuentas y acceso a la información.

AVANCES DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA

En el mes de noviembre de 2007 la Comisión de Transparencia y CIPRODEH realizaron Asambleas en las cinco aldeas y en algunos caseríos del municipio, donde se priorizaron proyectos para que fueran ejecutados con el presupuesto el 2008, en dichas asambleas se organizaron comisiones de apoyo para la CTM cuyo objetivo principal es el monitoreo de sus proyectos y a la ejecución y liquidación de sus proyectos y apoyar a la Comisión de Transparencia del casco urbano en la ejecución de su Plan Anual. Se cuenta con 38 personas dentro de las comisiones de apoyo.

METODOLOGIA UTILIZADA

La Comisión de Transparencia Municipal, con el apoyo del Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía – COHDESSE, la Federación de Organizaciones para el Desarrollo de Honduras – FOPRIDEH, el Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos – CIPRODEH realizó esta auditoría siguiendo la metodología siguiente:

1. El COHDESSE y FOPRIDEH envió nota al señor alcalde municipal Marco Antonio Salgado con fecha 11 de diciembre del 2007 donde se le solicitaron los siguientes documentos:
 - ✓ Presupuesto Municipal 2006 -2007
 - ✓ Liquidación del presupuesto municipal 2006-2007
 - ✓ Plan de Inversión Municipal ERP 2006-2007
 - ✓ PIM y PEDM del municipio del 2006 – 2007

- ✓ La lista de proyectos FHISS, PRONADERS, PRAF, FONDO VIAL, que se pudieran haber ejecutado en el 2006 – 2007
- 2. La Comisión de Transparencia y Comisionado Municipal estableció reglas de conducta en el manejo de la información y formulación de informe; así como la designación de responsabilidades a cada uno de los miembros.
- 3. Al momento de obtener la documentación solicitada, se revisó haciendo una comparación para conocer si la municipalidad le daba seguimiento a la misma al momento de acordar los proyectos a ejecutar.
- 4. Se agregó a la herramienta una consulta popular con las siguientes interrogantes:
 - ❖ Qué opinión le merece la obra en ejecución del mercado?
 - ❖ Conoce usted el valor de la obra?
 - ❖ Cree usted que este proyecto beneficiara a la mayoría de la población?
 - ❖ La obra que se está ejecutando, cree que se está haciendo de calidad?
 - ❖ Conoce usted de alguna fuga de materiales?
 - ❖ Estaría usted dispuesto(a) a contribuir en el mejoramiento de esta obra?
 - ❖ Conoce usted las instituciones que financian este proyecto?
- 5. Entrevistas al señor alcalde y beneficiarios de los proyectos
- 6. Reuniones internas de la CTM y el Comisionado Municipal para la revisión y análisis de los diferentes documentos municipales.
- 7. Elaboración del informe final con la asesoría de CIPRODEH.

**RESUMEN ECONOMICO DEL PRESUPUESTO DE LOS FONDOS ERP 2006
Y EL 5% DE TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL 2006 - 2007**

FONDOS DEL 5% TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL 2006: L. 3,162, 053.91			
FONDOS	Total	Liquidación	Saldo
Fondos Propios y de transferencia	L. 3,162,053.91		
Transferencia	L. 1, 312, 909.91	L. 1,237,029.13	L. 75, 880.78

NOTA: Este saldo se sustenta en el superávit que está en el documento de liquidación año 2006 de L. 100,842.92 (acta 342 de sesión de corporación adjudicado al presupuesto del año 2007 para proyecto de agua potable).

FONDOS DEL 5% TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL 2007: L. 2,301, 775.58			
FONDOS	Total	Liquidación	Saldo
Fondos Propios y de transferencia	L. 4, 677,880.33		
Transferencia	L. 3,205,434.82	L. 1,151, 775.58	L. 2,053,659.24

NOTA: El saldo de L. 2, 053 ,659. 24 de las transferencias no sabemos de qué manera fue gastado ya que no han presentado la liquidación del 2007.

FONDOS DE LA ERP DEL 2006: L. 1, 272, 706.99			
FONDOS	Total	Liquidación	Saldo
Fondos de ERP	L. 1,272,706.99	L. 1,272,684.34	L. 22.65
Primer Desembolso	L. 564,607.94	Eje Productivo: L. 48,110.50	L. 51,121.94 (más L. 918.17 de intereses hasta el momento de la liquidación y apertura de cuenta de la municipalidad haciendo un total de L. 54,040.11)
		Eje Social: L. 445,425.50	
		Eje Institucional: L. 19,930.00 (Total de inversión L. 513,466.00 más L. 20,000.00 de gastos financieros, haciendo un total L. 513,486.00)	
Segundo Desembolso	L. 513,466.00	L. 259,550.00	L. 253,916.00

PRINCIPALES HALLAZGOS

FONDOS DE TRANSFERENCIA 5%

Al momento de distribuir la inversión no se respetaron los porcentajes de acuerdo como lo señala el artículo 195 del Reglamento de la Ley de Municipalidades (Gastos de Funcionamiento 10%, Salud y Educación 15% y para infraestructura el 75%)

FONDOS DE LA ERP 2006

1. Existe un saldo del presupuesto general de los fondos de la ERP 2006 de L. 22.65.

2. De los cuatro proyectos perfilados con los fondos de la ERP, tres de ellos están contemplados en el Plan Estratégico y Plan de Inversión 2006 – 2010 (mejoramiento de viviendas, centro de comercialización para pequeños productores, reforestación de micro cuencas, montaña capiro), el cuarto proyecto es el concerniente al fortalecimiento de la práctica de Auditoría Social que fue aprobado en sesión de corporación municipal.
3. En el proyecto de viviendas con el primer desembolso se liquido el 100% de lo presupuestado, se logró mejorar un número considerable de viviendas (133 viviendas).
4. En cuanto al fortalecimiento de las prácticas de Auditoría Social en el marco de la ERP, hasta el momento se ha ejecutado cero inversiones.
5. Con el Centro de Comercialización para pequeños productores se invirtió L. 48,110.50 con el primer desembolso. L. 513, 466.00 del segundo desembolso más la aportación de L. 100,000.00 del zamorano, hacen un total de L. 613, 466.00, de los cuales le fueron entregados por anticipo a la empresa contratada para la ejecución el 45% del total de la obra según contrato, es decir, L. 359,550.00 de L. 799,000.00
6. El proceso de contratación no sé ejecutó siguiendo los procedimientos de la ley de Compras y Contratación, en tal sentido la CTM y el Comisionado Municipal hicieron las observaciones y recomendaciones pertinentes a su debido tiempo, cuyo efecto se vio reflejado en un encuentro con las altas autoridades de las oficinas centrales de la ERP, Alcalde Municipal, miembros de la Comisión de Transparencia, Comisionado Municipal y representantes de la empresa contratada para la ejecución de dicho proyecto.
7. De los 21 proyectos del Plan de Inversión Anual del 2006, 15 están en el Plan Estratégico 2006-2010, 11 en el Plan de Inversión 2006-2010 y de estos 19 fueron ejecutados.

RECOMENDACIONES

1. A la Corporación Municipal en pleno, que en todos sus acuerdos municipales se sujeten al marco legal.
2. Todos los acuerdos municipales, deben ser respetados y puestos en marcha por el señor Alcalde Municipal y de no ser así deben de sancionarse según manda la ley.
3. El Alcalde Municipal como Administrador de los bienes del municipio debe de empaparse de las leyes pertinentes para la aplicación de su gobierno, considerando las sugerencias que el Comisionado Municipal y la Comisión de Transparencia le hicieren para el desarrollo del municipio.
4. Es necesario que los empleados municipales sean debidamente capacitados en cada uno de sus funciones, elaborar un manual de puestos y salarios y hacer conciencia en cada uno de ellos de la labor que están ejerciendo.
5. En el caso del proyecto del Centro de Comercialización para pequeños productores (mercado), se le recomienda al señor Alcalde que en el **plazo de ocho días** resuelva el problema del contrato con la empresa encargada de su ejecución, a partir del conocimiento del presente informe.
6. En la reforestación de la Montaña Capiro, consideramos que hay mucho por hacer y que debe tomarse en cuenta en los siguientes desembolsos ya que en esa zona se conserva la vida de nuestro municipio.
7. Debe de agilizarse acciones para fortalecer las prácticas de Auditoría Social según como manda la Ley y el Reglamento de la ERP, a fin de vigilar y controlar la ejecución y liquidación de los fondos de los proyectos.
8. Con los siguientes desembolsos de los fondos de la ERP, se le solicita a la Corporación Municipal hacer cumplir la Ley y el Reglamento de la Estrategia de la Reducción a la Pobreza, el punto de acta donde se acuerda involucrar de forma directa al Comisionado Municipal y a la Comisión de Transparencia no solo en la ejecución y liquidación de dichos fondos sino también en la priorización y monitoreo de los

proyectos a ejecutar, para hacer constancia que realmente los fondos están llegando a las personas más vulnerables del municipio.

Pedro Cecilio

Oscar

HERNANDEZ

Proyecto de Comercialización para Pequeños Productores (mercado)

